



8 de abril de 2015

(15-1906)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 7 de abril de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Qatar.

---

Se informa de la modificación del punto 8.1.2 del reglamento técnico sobre cigarrillos (QS/GSO 597:2009); se reglamenta el contenido de cada paquete con el fin de prevenir los efectos adversos de un contenido menor o mayor:

Texto vigente: Número de cigarrillos: no más de 20 cigarrillos por paquete.

Nuevo texto: Número de cigarrillos: cada paquete contendrá obligatoriamente 20 cigarrillos.

---